

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023, pasa al despacho el proceso **No. 2022-681**, informando del aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de marzo de 2023. Lo anterior para su conocimiento.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Auto (i): 570

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la diligencia el día 13 de marzo de 2023, se procederá al aplazamiento de la diligencia y a efecto de continuar con el trámite procesal se dispone:

REPROGRAMAR POR ÚNICA VEZ AUDIENCIA ESPECIAL de que trata el Art.72 del C.P.L. Y de la S.S. la cual se llevará a cabo el próximo 30 de marzo de 2023 a las 9:00 am.

En la fecha de la audiencia se recibirá la contestación de la demanda, se adelantarán las etapas de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, se recibirán todas y cada una de las declaraciones solicitadas en la demanda y contestación requiriendo de manera necesaria la comparecencia de las personas señaladas como testigos de las partes. De ser posible se clausurará el debate probatorio y se proferirá el siguiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.017 de Fecha 16 de marzo de 2023



Secretaria